

tada» y «Cevis 2004, Sociedad Limitada», que serán disueltas sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—José María Cata Virgili, Presidente Consejo de Administración Explotaciones Catel, S. L.—35.786. 2.ª 8-6-2006

EXTRACCIONES DE ÁRIDOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Azucena, número 2, el próximo día 10 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ampliación del objeto social y modificación de los Estatutos si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Pedro Sicilia Delgado.—36.549.

EXTRUSIÓN DE RESINAS VINÍLICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el 3.º y 4.º párrafos del artículo 14 de los Estatutos sociales de «Extrusión de Resinas Vinílicas, Sociedad Anónima», y al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 15 del mismo cuerpo legal, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 23 de junio de 2006, a las trece horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle H, número 57, del polígono industrial Royales Altos, de 50171 La Puebla de Alfindén (Zaragoza), y en segunda convocatoria, a las trece horas del día siguiente, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios y, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegar en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo que se adopte por la Junta, facultándole para llevar a debido efecto los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de «Extrusión de Resinas Vinílicas, Sociedad Anónima», se informa del derecho que asiste a los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

La Puebla de Alfindén (Zaragoza), 6 de junio de 2006.—El Presidente, José Francisco Rodrigo Pino.—36.670.

FABRICACIÓN DE POLIUTERANOS FEPOCAM, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Terrassa (Barcelona), Pol. Ind. Sta. Margarita, Vial 7, c/ Esla Interior C n.º 2, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las 8:30 y en caso de no reunir quórum suficiente en segunda convocatoria, el día 28 de junio a las 8:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social. Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados de cambio de domicilio en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado 24 de mayo de 2005.

Quinto.—Facultar al administrador para que eleve a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los artículos 112 y 144 de la L.S.A. y los Estatutos Sociales, todos los socios tienen a su disposición, a partir de esta notificación, la documentación que se someterá a aprobación en la Junta General. Podrán obtenerlos en la sede social de la empresa o pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 26 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Francisco José Balsalobre Moral.—34.984.

FAGERDALA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2006, se acordarán los siguientes acuerdos:

Reducción del capital social en la cuantía de 45.075,91 euros por condenación de dividendos pasivos correspondientes al 75 por 100 del valor nominal de las acciones números 1 a 1.000, ambas inclusive, creadas en la constitución de la sociedad.

Y disolución y liquidación simultáneas de la compañía, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	1.761,79
Tesorería	713,21
Total activo	1.761,79
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.761,79
Capital suscrito.....	15.025,30
Pérdidas acumuladas	-13.263,51
Total pasivo	1.761,79

Madrid, 30 de abril de 2006.—Miguel Lorenzo Searl, el Liquidador único.—34.959.

FIFTEEN, SOCIEDAD LIMITADA ONE BY ONE, SOCIEDAD LIMITADA MOREKITH, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO KITH; THIRTY THREE, SOCIEDAD LIMITADA SED, SOCIEDAD LIMITADA TEN BY TEN, SOCIEDAD LIMITADA TWENTY TWO, SOCIEDAD LIMITADA FORTY FOUR, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 771/04 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Iciar Alonso de la Parra contra la empresa Fifteen, Sociedad Limitada; One By One, Sociedad Limitada; Morekith, Sociedad Limitada; Grupo Kith; Thirty Three, Sociedad Limitada; Sed, Sociedad Limitada; Ten By Ten, Sociedad Limitada; Twenty Two, Sociedad Limitada, y Forty Four, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Fifteen, Sociedad Limitada; One By One, Sociedad Limitada; Morekith, Sociedad Limitada; Grupo Kith; Thirty Three, Sociedad Limitada; Sed, Sociedad Limitada; Ten By Ten, Sociedad Limitada; Twenty Two, Sociedad Limitada; Forty Four, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.504,76 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—35.019.

FORTHOR CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 25 de mayo de 2006, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Azucena, número 2, el próximo día 10 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ampliación del objeto social y modificación de los Estatutos si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Sicilia Delgado.—36.548.

FRUMIFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan Junta general ordinaria que tendrá lugar en Aranjuez (Madrid), carretera De las Femeninas, sin número, el próximo día 7 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día 8 de julio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del informe de gestión y la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Nota: Se informa a los accionistas que se prevé que la Junta será celebrada en primera convocatoria.

Aranjuez (Madrid) a, 5 de junio de 2006.—Los Administradores, Luis Miguel Pacheco Agudo y Consuelo Fernández García.—36.619.

GENEROS DE PUNTO SANGUINO, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 968/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Susana Álvarez Perez se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada «Géneros de Punto Sanguino S. A.» en situación de insolvencia parcial por importe de 375.309,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—35.058.

GONSOLI LORCA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Gonsoli Lorca, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Ctra. de Granada s/n, el día 10 de julio de 2006, lunes, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de julio de 2006, martes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lorca, 26 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan González Ruiz.—36.464.

GRAFINAT, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Órgano de Administración de Grafinat, S.A., reunido en Madrid el pasado día 26 de mayo de 2006, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad el día 23 de junio de 2006 a las 11:30 horas en primera convocatoria y en segunda

convocatoria el 23 de junio de 2006 a las 12:00 horas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad sito en Madrid, en la calle Argos, 8, fijando el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria y las cuentas del ejercicio anterior, a saber, correspondiente al año 2005 y determinación sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la venta por parte de la sociedad del activo correspondiente a la nave industrial sita en la calle Argos, 8, de Madrid.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del objeto social de la empresa y, por ende, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del alquiler de maquinaria y equipos de producción a una empresa de nueva creación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de manera gratuita y de forma inmediata, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o envío gratuito.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—La Administradora única, Natividad C. Sánchez.—34.973.

GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GESTINDUERO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades antes relacionadas, en sendas reuniones celebradas el día 16 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Gestinduero, S.A.», por «Grupo de Negocios Duero, S.A.», Sociedad unipersonal. La fusión se conviene sobre la base de los Balances a 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, y en los términos previstos en el proyecto de fusión acordado por los Consejos de Administración de las sociedades involucradas con fecha 24 de noviembre de 2005, que asimismo fue aprobado por las expresadas Juntas generales.

Como consecuencia de la absorción, se modifica el artículo 2 de los Estatutos de la sociedad absorbente.

Dado que la sociedad absorbente y la absorbida están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por el mismo socio, no es preciso incluir referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones ni a la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darían derecho a participar en las ganancias sociales, y no es necesario el aumento del capital de la absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente, es el día 1 de enero de 2006.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de esas sociedades durante el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, don Vicente García García y don Fernando Guillermo de Vicente Muñoz, respectivamente.—36.043.

GRUPO INMOBILIARIO HISPANIA-EUROPA, S. A. (Sociedad absorbente)

OBRAS Y PROYECTOS GRUPO INMO, S. A.

ANÁLISIS DE VALORES, S. A. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 6 de junio de 2006, adoptaron por unanimidad los acuerdos relativos a la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Grupo Inmobiliario Hispania-Europa, Sociedad Anónima» de «Obras y Proyectos Grupo Inmo, Sociedad Anónima» y «Análisis de Valores, Sociedad Anónima», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de las dos últimas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de sus respectivos patrimonios a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Don Juan Claudio de Ramón Martínez, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de «Grupo Inmobiliario Hispania-Europa, Sociedad Anónima», «Obras y Proyectos Grupo Inmo, Sociedad Anónima» y «Análisis de Valores, Sociedad Anónima».—36.303. 2.ª 8-6-2006

HAUKE REINHARD FISCH

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 65/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Josefa Moragues Mulet y Teresa Femenia Más, contra la empresa Hauke Reinhard Fisch, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.818,36 € de principal, más 1.100,00 € para intereses y 1.100,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—35.189.

HEREDEROS DE HERMANOS RIBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Muntanya, 2, de Consell, Mallorca, a las dieciocho horas del día 28 de junio de 2006, y el día 29 de junio de 2006 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2005 así como la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.